

FONDOS CULTURA



FONDO DE ARTES ESCÉNICAS

CAPACITACIONES 2026

**FESTIVALES Y ENCUENTROS EN
COMUNIDADES EDUCATIVAS**

Etapas de la Convocatoria

1. **Registro en Perfil Cultura:** Inscribirse en Perfil Cultura y mantener actualizados los antecedentes de la organización responsable y del equipo de trabajo.
2. **Postulación:** Completar el Formulario Único de Postulación (FUP) y adjuntar toda la documentación exigida en las bases.
3. **Evaluación:** Los proyectos admisibles serán evaluados por una Comisión de Especialistas, de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidos en las bases.
4. **Selección y Asignación de Financiamiento:** Se seleccionarán los proyectos elegibles considerando el puntaje obtenido y los criterios de selección territorial definidos para la convocatoria.
5. **Firma de Convenio de Ejecución:** Los proyectos seleccionados tendrán 20 días hábiles administrativos para firmar un convenio de ejecución con la Subsecretaría.

Aspectos relevantes para la postulación

Programación del Festival o Encuentro

La programación deberá contemplar la exhibición de al menos 10 obras de artes escénicas.

Al menos 5 de las obras programadas deberán corresponder a obras nacionales.

Asimismo, las actividades deberán desarrollarse en establecimientos educacionales, bibliotecas u otros espacios culturales vinculados a procesos educativos.

Participación efectiva de infancias y juventudes

Las propuestas deberán considerar la participación de infancias y/o juventudes como intérpretes, creadores y/o públicos destinatarios de la programación.

Además, deberán describir cómo las actividades contribuyen al desarrollo, fortalecimiento y visibilización de talentos artísticos emergentes.

Formación y mediación

Los proyectos deberán considerar al menos dos acciones dirigidas a las comunidades educativas, tales como:

- Talleres o workshops
- Mediación artística o encuentros con artistas.
- Actividades de vinculación con familias, apoderados u organizaciones del territorio.

R E S T R I C C I O N E S



Sólo se podrá presentar **una postulación** a esta línea.



Las disciplinas permitidas son Teatro, Danza, Circo, Títeres, Narración Oral, Ópera y Artes Escénicas Interdisciplinarias.



Si el proyecto corresponde únicamente a Ópera, el responsable deberá tener domicilio fuera de la Región Metropolitana.

Registro en perfil cultura

1. Debes crear o actualizar tu Perfil Cultura.

Sin este registro no podrás acceder al Formulario Único de Postulación (FUP) ni participar en las convocatorias del Ministerio. Además, todos los integrantes del equipo de y trabajo deberán encontrarse inscritos en la plataforma.

Acceso: www.fondosdecultura.gob.cl

Ingresa con tu cuenta existente o crea una nueva.

Puedes acceder utilizando tu ClaveÚnica

Bienvenido(a), al Sistema Cuenta de Cultura
Ingresa con tus datos, si aún no tienes cuenta [regístrate aquí](#)

INGRESA TUS DATOS PARA INICIAR SESION

☒ RUT ☐ DNI

RUT/ DNI Obligatorio
165674650

Contraseña Obligatorio

INGRESAR

Puedes ingresar utilizando tu Clave Única

[Iniciar sesión](#)

Si aún no has creado tu cuenta cultura [Ingresa aquí »](#)

Si desea recuperar su contraseña [Ingresa aquí »](#)

Postulaciones Fondos Cultura 2025

Paso 1: Marca RUT/DNI según corresponda.

Paso 2: Ingresa Rut y contraseña.

Paso 3: Completa o actualiza tu perfil.

Paso 4: Ingresa a Concursos Disponibles y elige el concurso al que deseas posular.

[Descarga Manual de Perfil](#)

[Descarga Manual de Plataforma](#)

Verifica que los datos de la organización y del representante legal se encuentren actualizados.

El equipo de trabajo también debe estar registrado en Perfil Cultura.

Registro en perfil cultura

2. Mantén actualizado tu Perfil Cultura

Perfil Cultura es el registro único de personas naturales y jurídicas que permiten acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del Ministerio.

El postulante y todos los integrantes del equipo de trabajo deberán encontrarse inscritos y con sus antecedentes actualizados para acceder al Formulario Único de Postulación (FUP).

Debes ingresar aquí para actualizar tu perfil

Actualiza los antecedentes de la organización postulante.

Verifica los datos del representante legal.



Consulta las convocatorias disponibles desde la plataforma.

Revisa que las personas del equipo de trabajo estén correctamente registradas.

Registro en perfil cultura

Una vez que tengas claro que postularás a la Línea Festivales y Encuentros en Comunidades Educativas, es fundamental revisar detalladamente las bases de la convocatoria antes de iniciar la formulación del proyecto.

RECOMENDACIONES:

- Revisa cuidadosamente los requisitos de postulación.
- Verifica que tu organización cumple con el tipo de postulante permitido.
- Considera las restricciones de la convocatoria antes de formular el proyecto.
- Recuerda que el monto máximo por proyecto es de **\$22.000.000.**
- La convocatoria permanece abierta durante **20 días hábiles administrativos** y cierra el día 24 de septiembre a las **15:00 horas.**

Aspectos relevantes para la postulación:

- Los proyectos deberán contemplar una programación artística de al menos diez (10) obras de artes escénicas, considerando que al menos cinco (5) de ellas deberán corresponder a obras nacionales.
- La programación deberá desarrollarse en articulación con comunidades educativas y considerar actividades en establecimientos educacionales, bibliotecas u otros espacios culturales vinculados a procesos educativos.
- Los proyectos deberán promover la participación efectiva de infancias y/o juventudes, ya sea como intérpretes, creadores y/o públicos destinatarios de la programación.
- Las propuestas deberán describir cómo sus actividades contribuyen al desarrollo, fortalecimiento y visibilización de talentos artísticos emergentes, promoviendo oportunidades de creación, formación, intercambio, reconocimiento y exhibición.
- Se recomienda revisar los criterios e indicadores de evaluación establecidos en las bases, ya que estos orientan los contenidos que deberán ser desarrollados en la formulación del proyecto y en la documentación de respaldo.

Aspectos relevantes para la postulación:

- Las propuestas deberán presentar una **propuesta de mecanismos de participación**, explicitando objetivos de aprendizaje, metodología de trabajo, enfoque pedagógico y comunidades educativas participantes.
- Los proyectos deberán considerar al menos **dos acciones dirigidas a las comunidades educativas**, tales como: talleres o workshops; instancias de mediación artística o encuentros con artistas; y actividades de vinculación con familias, apoderados u organizaciones del territorio.
- La propuesta deberá incorporar una estrategia de vinculación, desarrollo de audiencias y articulación territorial, identificando los establecimientos educacionales, instituciones y organizaciones involucradas en el proyecto.
- La postulación debe considerar la contratación adecuada de trabajadores y trabajadoras de la cultura que participen en el proyecto, efectuando el cálculo correcto de remuneraciones y obligaciones laborales y previsionales.
- Recomendamos revisar la "Guía de recomendaciones para una correcta contratación" disponible en el sitio de Fondos de Cultura.

Restricciones de la convocatoria:

- No se considerarán proyectos relativos a materias que sean competencia de otros Fondos del Ministerio.
- El proyecto deberá comenzar su ejecución entre el **01 y el 09 de noviembre de 2026**. De lo contrario será declarado fuera de convocatoria.
- Si se postula un proyecto perteneciente únicamente a la disciplina de Ópera, el responsable deberá tener domicilio en una región distinta de la Metropolitana.
- Las disciplinas artísticas permitidas son: **Teatro, Danza, Circo, Títeres, Narración Oral, Ópera y Artes Escénicas Interdisciplinarias**.
- Sólo se podrá presentar **una postulación** a esta línea. Se considerará únicamente la última enviada.
- Si el responsable fue seleccionado en la convocatoria 2026 de la línea Festivales y Ferias de Trayectoria, no podrá postular a esta convocatoria.

Tipos de Gastos:

Gasto	Descripción
Operación	Comprende los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto, tales como alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o consumo, asesorías, registros audiovisuales, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.
Personal	Comprende remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal que participe en la ejecución del proyecto.
Imprevistos	Recursos destinados a solventar imponderables en la ejecución del proyecto. <u>No pueden exceder el 2% del valor total solicitado al Fondo.</u>

IMPORTANTE: No se exige cofinanciamiento obligatorio para esta convocatoria, pero el postulante deberá cubrir aquellos gastos necesarios para la ejecución del proyecto que no sean financiados por el Fondo.

Inhabilidades e incompatibilidades:

No podrán postular o ser parte del proyecto:

- Autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y trabajadores de la Subsecretaría y SEREMI, según las condiciones establecidas en las bases.
- Personas que integren la Comisión de Especialistas de esta convocatoria.
- Personas naturales o jurídicas que incorporen en el proyecto a alguna de las personas señaladas anteriormente, ya sea como integrantes del equipo de trabajo o participantes.
- Ministerios, órganos y servicios públicos. Se exceptúan las Municipalidades, los Servicios Locales de Educación Pública y los establecimientos de educación superior estatales.
- Personas que hayan sido condenadas judicial o administrativamente por incumplimiento a la normativa laboral vigente.

IMPORTANTE: Al momento de postular deberá individualizarse el equipo de trabajo del proyecto en el Formulario Único de Postulación (FUP)

Objetivo de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos que cuenten con al menos dos versiones realizadas previamente y que contribuyan a la visibilización de las artes escénicas mediante la realización de festivales y encuentros presenciales desarrollados en articulación con comunidades educativas y establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán promover el uso de las artes escénicas como herramienta pedagógica para el desarrollo artístico, cultural, social y personal de infancias y juventudes, favoreciendo procesos de aprendizaje, creación, apreciación y participación cultural.

- Contribuir a la visibilización de las artes escénicas en el territorio nacional.
- Promover procesos de aprendizaje, creación y apreciación artística en comunidades educativas.
- Fortalecer la participación cultural de infancias y juventudes.
- Favorecer la articulación entre agentes culturales, establecimientos educacionales y comunidades educativas.

Monto disponible convocatoria: \$132.000.000

Monto máximo por proyecto: \$22.000.000

Documentos de Postulación

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor (si corresponde)
- Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares (si corresponde)
- Cartas de compromiso de integrantes del equipo de trabajo (si corresponde)
- Carta de consentimiento de comunidad indígena (si corresponde)
- Estatutos o acta de constitución vigente (persona jurídica privada)
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (si corresponde)

Documentos necesarios para la evaluación

- Propuesta de contenidos artísticos y pedagógicos.
- Información de versiones anteriores.
- Propuesta de mecanismos de participación.
- Carta de interés de difusión (si corresponde)
- Carta de interés de exhibición.
- Planificación de la ejecución presupuestaria del proyecto.

Criterios de evaluación

Viabilidad técnica – financiera (30%)

- Coherencia técnico – financiera (10%)
- Currículo, competencias y experiencias (20%)

Calidad del proyecto artístico y cultural (40%)

- Propuesta programática (20%)
- Participación efectiva (10%)
- Versiones anteriores (10%)

Impacto cultural (30%)

- Difusión, audiencias, públicos y beneficiarios (15%)
- Contexto de realización y exhibición (15%)

Quiénes pueden postular

Podrán postular a esta convocatoria:

Personas Jurídicas: chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social o fines establecidos en los estatutos o acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto postulado.

Requisitos a considerar

- La organización debe contar con personalidad jurídica vigente.
- Debe acreditar experiencia y competencias acordes a la naturaleza del proyecto.
- El festival o encuentro debe contar con al menos dos versiones realizadas previamente a la postulación.
- El proyecto debe desarrollarse en articulación con comunidades educativas y establecimientos educacionales.

Gastos financiables

- **Operación:** Gastos necesarios para la ejecución de actividades y cumplimiento de los objetivos del proyecto
- **Personal:** Remuneraciones y gastos asociados al equipo de trabajo.
- **Imprevistos:** No podrán superar el 2% del monto solicitado.

Cofinanciamiento

No se exige cofinanciamiento obligatorio. Sin embargo, el postulante deberá asumir todos aquellos gastos necesarios para la ejecución del proyecto que no sean financiados por la convocatoria.

Plazo de ejecución

Inicio de ejecución: Entre el 1 y el 9 de noviembre 2026.

Duración máxima: 12 meses

Criterios de selección

Se seleccionará el proyecto que obtenga el más alto puntaje de evaluación en cada una de las siguientes macrozonas:

Macrozona Norte

- Arica y Parinacota
- Tarapacá
- Antofagasta
- Atacama
- Coquimbo

Macrozona Sur

- Maule
- Ñuble
- Biobío
- La Araucanía
- Los Ríos

Macrozona Centro

- Valparaíso
- Metropolitana
- O'Higgins

Macrozona Austral

- Los Lagos
- Aysén
- Magallanes y
Antártica Chilena

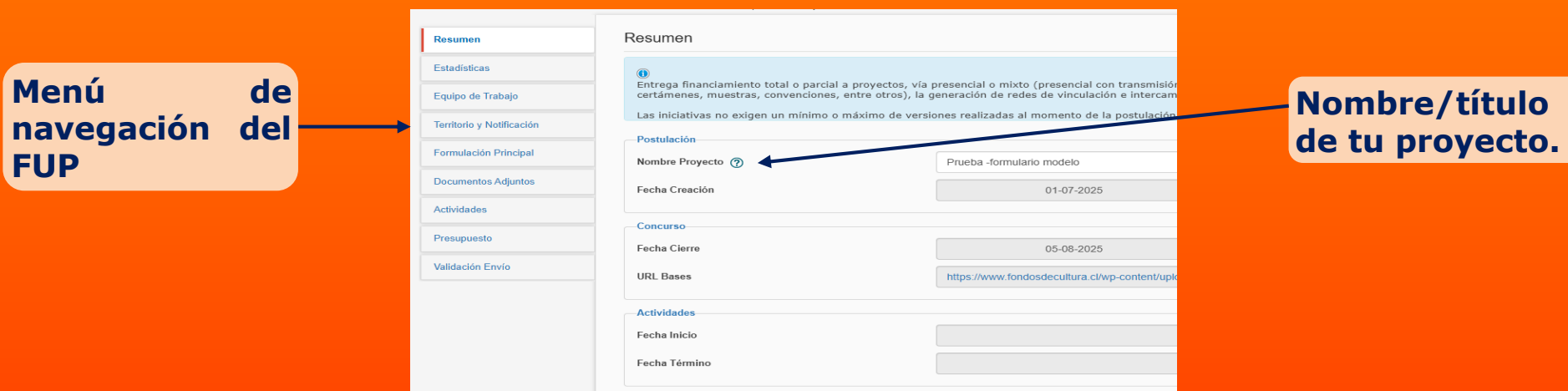
Aspectos relevantes de la selección

- Sólo pasarán a la etapa de selección los proyectos elegibles que obtengan 90 puntos o más en la evaluación colectiva.
- Si una macrozona no cuenta con proyectos elegibles suficientes, los recursos podrán asignarse a proyectos de mayor puntaje sin considerar la región de domicilio.
- En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios de desempate:
 1. Calidad del proyecto artístico y cultural.
 2. Impacto cultural
 3. Currículo, competencias o experiencias.
 4. Viabilidad técnica y financiera.
 5. Fecha y hora de envío de la postulación.

Al ingresar al Formulario Único de Postulación (FUP), encontrarás un apartado denominado **Resumen**.

Consideraciones importantes

- El único campo que deberás completar inicialmente en esta sección es el **nombre del proyecto**.
- El resto de la información se irá completando automáticamente a medida que avances en las distintas secciones de la postulación.
- Utiliza el menú de navegación para avanzar por cada una de las etapas de formulación.
- Antes de comenzar, verifica que el proyecto cumpla con los requisitos de la convocatoria y que cuentas con toda la documentación requerida.



Menú de navegación del FUP

Nombre/título de tu proyecto.

En el apartado “Equipo de Trabajo” deberás incorporar a las personas que participarán en la ejecución del proyecto.

Recuerda que todas las personas integrantes del equipo deben encontrarse registradas y con sus antecedentes actualizados en **Perfil Cultura**.

Asimismo, será materia de evaluación que el equipo de trabajo incorpore a todas las personas que cumplen funciones fundamentales para el desarrollo de la propuesta.

**Descargar
modelo
Carta
Compromiso**

**de
de**

Equipo de Trabajo

 Ingresa a las personas naturales y/o jurídicas que tendrán un rol relevante dentro del proyecto, incluyendo a la persona responsable, presionando el botón “Agregar Integrante”, según corresponda a la naturaleza de la línea de concurso a la que estás postulando.
Para incorporar a una persona a tu proyecto debes ingresar su RUT y presionar “Buscar”. Se mostrarán datos generales de la persona y si registra alguna inhabilidad. Para agregar presiona “Guardar”.

 Descargar plantilla de Carta de Compromiso  Agregar Integrante

#	RUT/DNI	Nombre/Razón Social	Rol	Estado	Tipo Persona	Edad	Responsable	Acciones
1				Aceptada	Natural	30	NO	   

**Agregar
integrante
equipo
trabajo.**

**del
de**

**Asignar responsable del
proyecto**

Recuerda adjuntar correctamente las cartas de compromiso de las y los integrantes de tu equipo de trabajo.

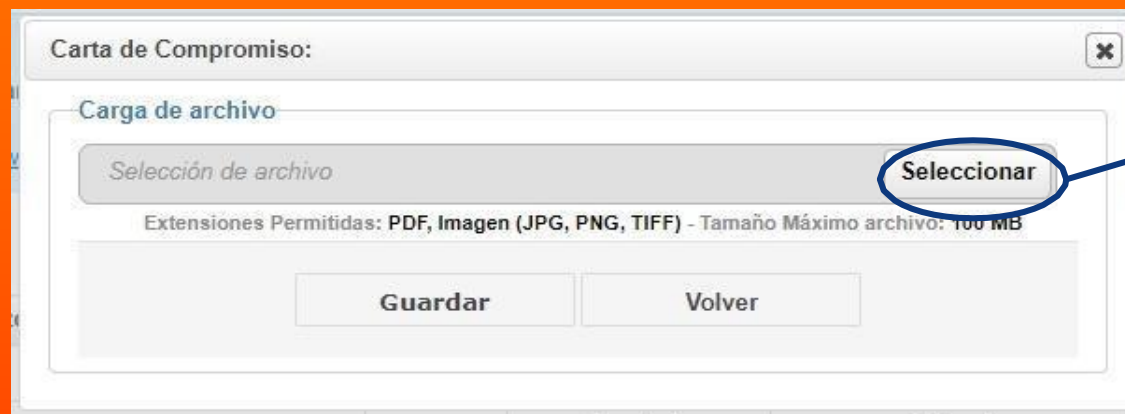
Cada integrante que forme parte del equipo de trabajo deberá manifestar su aceptación y participación en el proyecto mediante la respectiva carta firmada.

IMPORTANTE:

- Las cartas de compromiso corresponden a un **documento mínimo de postulación**.
- Si corresponde presentarlas y no son adjuntadas, la postulación podrá ser declarada **fuera de convocatoria**.



Agregar documento "Carta compromiso" de



Aquí puedes agregar el documento "Carta de compromiso"

En la sección “Territorio y Notificación” deberás completar los campos requeridos por la plataforma.

La información ingresada en este apartado será utilizada durante todo el proceso concursal para la identificación territorial de la postulación y el envío de las comunicaciones oficiales.

Aspectos importantes:

- Selecciona correctamente la región asociada al postulante.
- Verifica que los datos de contacto se encuentren actualizados.
- Revisa cuidadosamente la información antes de guardar los cambios.
- Recuerda que la región de domicilio legal será considerada para los criterios de selección territorial de la convocatoria.

En la sección “Territorio y Notificación” deberás indicar el medio a través del cual recibirás las comunicaciones oficiales del proceso.

Podrás optar por:

- Notificación mediante correo electrónico.
- Notificación mediante carta certificada.

IMPORTANTE

- Si optas por correo electrónico, deberás ingresar **dos direcciones de correo distintas.**
- Es responsabilidad del postulante mantener actualizados sus datos de contacto.
- Revisa periódicamente las bandejas de entrada y spam.
- Para agilizar los procesos, se recomienda utilizar la notificación mediante correo electrónico.

En la sección “Formulación Principal” deberás completar la información necesaria para describir y fundamentar tu proyecto.

Procura desarrollar respuestas claras, precisas y coherentes con los objetivos, actividades y presupuesto de la propuesta.

Aspectos relevantes

- Describe claramente el festival o encuentro que deseas realizar.
- Verifica que la información presentada sea coherente con la programación, los mecanismos de participación y las actividades propuestas.
- Considera que la información incorporada en esta sección será analizada durante la evaluación técnica y cualitativa del proyecto.
- Utiliza este espacio para reflejar con claridad los objetivos, alcances y resultados esperados de la iniciativa.

Cuestionario

Las respuestas del cuestionario determinarán parte de la documentación que deberás adjuntar posteriormente en la sección “Documentos Adjuntos”.

Por ello, es importante responder cada pregunta de acuerdo con las características reales de tu proyecto.

Formulación Principal

 Sigue las instrucciones descritas en cada ítem para desarrollar tu proyecto. Recuerda verificar campos obligatorios.

¿La persona responsable de este proyecto es una persona jurídica con fines de lucro? (*)

 Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar una nómina en que se individualice a los directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda, cada uno de ellos deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT en la sección "Documentos Adjuntos".

☐ Sí ☐ No

¿La persona responsable de este proyecto es una persona jurídica privada? (*)

 Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar únicamente el acta de constitución donde se indique el objeto social o los estatutos donde se indiquen los fines de la persona jurídica privada en la sección "Documentos Adjuntos".

☐ Sí ☐ No

¿Este proyecto considera el uso de obras protegidas por derechos de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, debes contar con una autorización expresa del titular de los derechos de autor/a o conexos? (*)

 Si tu proyecto incluye o compromete, al momento de la postulación, el uso de obras protegidas por derechos de autor (como textos, imágenes, música, etc.) o materiales con derechos conexos, deberás contar con una autorización expresa del titular de esos derechos. En caso de que tu respuesta sea "Sí", adjunta el documento "Autorización de derechos de autor/a" en la sección "Documentos Adjuntos".

☐ Sí ☐ No

¿El proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario? (*)

 Si tu proyecto compromete, al momento de la postulación, actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, se deberá adjuntar documento que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de las actividades del proyecto en ese territorio. Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar el documento "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena" en la sección Documentos Adjuntos.

☐ Sí ☐ No

Documentos Adjuntos

En la sección “Documentos Adjuntos” deberás incorporar la documentación requerida por las bases de la convocatoria.

Recuerda que algunos documentos serán obligatorios para la admisibilidad de tu postulación y otros serán fundamentales para la evaluación del proyecto.

IMPORTANTE

- Verifica que todos los documentos solicitados hayan sido cargados correctamente.
- Revisa que los archivos correspondan al documento requerido.
- Los archivos deben cumplir con los formatos y tamaños permitidos por la plataforma.
- Los documentos deben adjuntarse directamente en la plataforma y no mediante enlaces externos.

Antes de enviar tu postulación revisa especialmente:

- ✓ Cartas de compromiso del equipo de trabajo (cuando corresponda)
- ✓ Propuesta de contenidos artísticos y pedagógicos.
- ✓ Información de versiones anteriores.
- ✓ Propuesta de mecanismos de participación.
- ✓ Planificación de la ejecución presupuestaria.
- ✓ Certificados y antecedentes exigidos según las características del proyecto.

Recomendaciones

- Nombrar claramente cada archivo antes de cargarlo.
- Revisar que los documentos sean legibles.
- Verificar que la versión adjunta sea la definitiva.
- No esperar al último día para cargar la documentación.

Actividades

En la sección “Actividades” deberás registrar todas las acciones necesarias para la ejecución de tu proyecto.

Las actividades ingresadas permitirán estructurar la planificación del proyecto y posteriormente asociar los gastos que serán incorporados en el presupuesto.

IMPORTANTE

- Ingresa todas las actividades comprometidas en la propuesta.
- Considera las actividades artísticas, formativas, de mediación, difusión, coordinación y cierre.
- Las actividades deben ser coherentes con los objetivos del proyecto y con la programación presentada.
- Procura describir cada actividad de forma clara y específica.

Consideraciones para esta convocatoria

Recuerda incorporar actividades asociadas a:

- ✓ Programación artística.
- ✓ Participación de infancias y juventudes.
- ✓ Formación y mediación.
- ✓ Vinculación con comunidades educativas.
- ✓ Hito de lanzamiento del proyecto.
- ✓ Difusión y convocatoria del públicos.

Al hacer clic en “Agregar”, se desplegará la ventana para registrar el detalle de cada actividad del proyecto.

En este apartado deberás describir las acciones que permitirán cumplir los objetivos propuestos y desarrollar la programación comprometida.

Recomendaciones

- Describe claramente cada actividad.
- Indica qué se realizará, quiénes participarán y cuál será su propósito dentro del proyecto.
- Mantén coherencia entre actividades, cronograma y presupuesto.
- Considera el público o beneficiarios asociados a cada actividad.

Actividades

 Describe las acciones que planeas realizar para alcanzar los objetivos del proyecto. A partir de esta planificación podrás efectuar la solicitud financiera. Para ingresar una actividad presiona el botón “Agregar”.
ADVERTENCIA: Al eliminar una actividad podrías estar eliminando montos de la solicitud presupuestaria.
Revisa la sección Presupuesto antes del envío de tu postulación.

Agregar

#	Descripción	País, Comuna o Ciudad	Fecha Inicio	Fecha Término	Afluencia de Público	Número Estimado	Acciones
Aún no hay actividades registradas							

PRESUPUESTO

En la sección “Presupuesto” encontrarás las distintas categorías de gastos disponibles para formular financieramente tu proyecto.

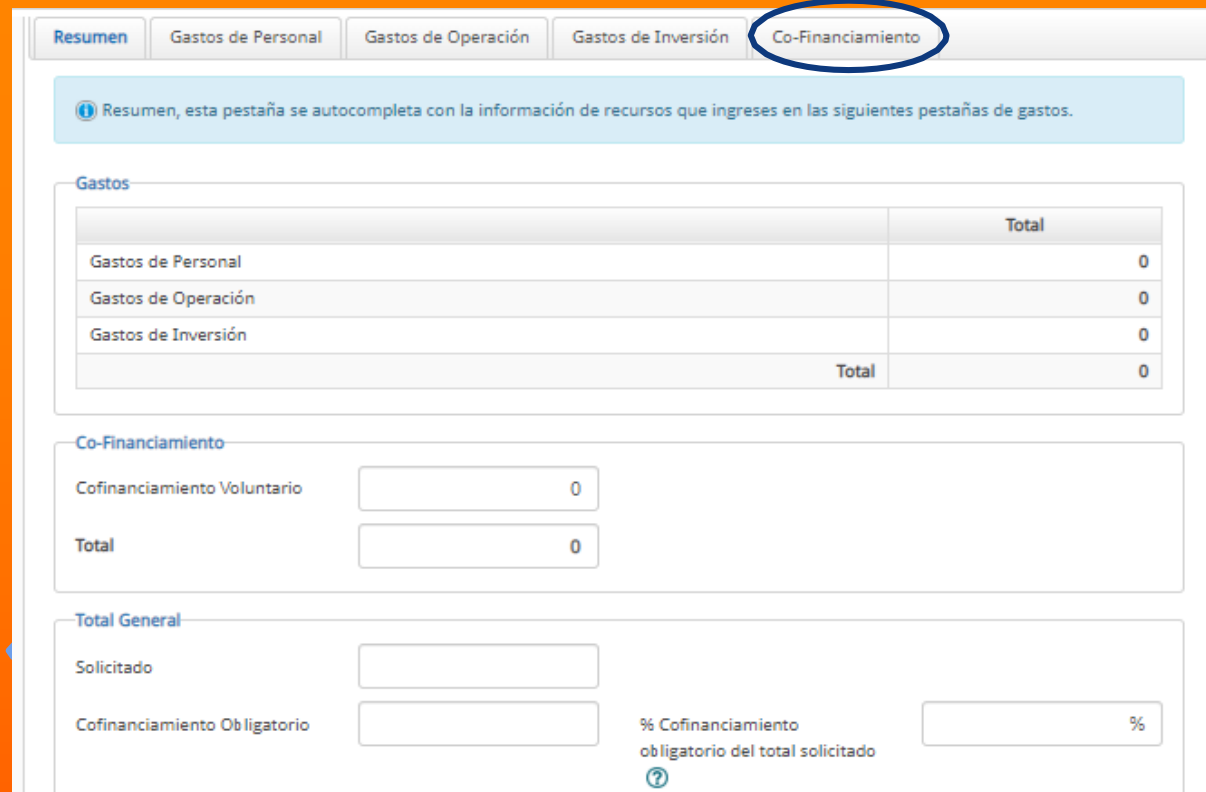
Los recursos solicitados deben ser coherentes con las actividades, objetivos y cronograma de ejecución presentados en la postulación.

En esta sección encontrarás:

- **Gastos de Personal:** Permite incorporar remuneraciones y demás gastos asociados al equipo de trabajo que participará en la ejecución del proyecto.
- **Gastos de Operación:** Permite registrar los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como materiales, difusión, arriendos, servicios, transporte, alimentación, entre otros.
- **Imprevistos:** Recursos destinados a cubrir situaciones no previstas durante la ejecución del proyecto. No podrán superar el 2% del monto solicitado.
- **Cofinanciamiento (opcional):** La convocatoria no exige cofinanciamiento obligatorio, sin embargo, el postulante puede declarar aportes propios o de terceros.

Recomendaciones

- Verifica que todos los gastos estén asociados a actividades previamente registradas.
- Revisa que los montos sean realistas y estén correctamente calculados.
- Mantén coherencia entre la propuesta técnica y la propuesta presupuestaria.
- Considera todos los costos necesarios para la ejecución del proyecto.



Resumen Gastos de Personal Gastos de Operación Gastos de Inversión **Co-Financiamiento**

Resumen, esta pestaña se autocompleta con la información de recursos que ingreses en las siguientes pestañas de gastos.

Gastos

	Total
Gastos de Personal	0
Gastos de Operación	0
Gastos de Inversión	0
Total	0

Co-Financiamiento

Cofinanciamiento Voluntario 0

Total 0

Total General

Solicitado

Cofinanciamiento Obligatorio

% Cofinanciamiento obligatorio del total solicitado 0%

?

Gastos de Personal

En el apartado “Gastos de Personal” encontrarás a las personas incorporadas en tu equipo de trabajo.

Desde esta sección podrás asignar funciones, modalidades de contratación y los montos asociados a cada integrante que participe en la ejecución del proyecto.

IMPORTANTE

- Cada integrante debe tener una función claramente definida dentro del proyecto.
- Las remuneraciones deben ser coherentes con las tareas, responsabilidades y duración de la participación.
- Los montos solicitados deben guardar relación con la planificación general del proyecto.
- Considera correctamente las obligaciones laborales y previsionales cuando corresponda.

Recomendaciones

- ✓ Incorporar únicamente funciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Verificar que los perfiles incluidos coincidan con los antecedentes curriculares presentados.
- ✓ Revisar los cálculos antes de guardar.
- ✓ Considerar la "Guía de recomendaciones para una correcta contratación".

#	RUT/DNI	Nombre/Razón Social	Rol	Tipo Contrato	Acciones	Total	Total 2023	Total 2024	Total 2025
1						0 0 hrs 0%	0 0 hrs		
Totales						0 0 hrs 0%	0 0 hrs		

Debes hacer click en "Asignar rol" para definir el tipo de contrato de trabajo y asignar la respectiva remuneración.

Rol (*)

Descripción del Rol (*)

Tipo Contrato

Selección...

Gastos de Operación

En el apartado “Gastos de Operación” deberás incorporar todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo de las actividades comprometidas en el proyecto.

Estos gastos deben estar directamente relacionados con la ejecución de la propuesta y con las actividades registradas previamente en la plataforma.

¿Qué gastos pueden incorporarse?

Entre otros:

- Alimentación.
- Arriendos.
- Materiales de uso o consumo.
- Difusión.
- Registros audiovisuales.
- Servicios básicos.
- Combustible.
- Peajes
- Pasajes.
- Asesorías.
- Material de apoyo para actividades formativas y de mediación.

Recomendaciones

- ✓ Asociar cada gasto a una actividad específica.
- ✓ Describir claramente qué se financiará.
- ✓ Justificar adecuadamente los montos.
- ✓ Evitar gastos que no tengan relación directa con la ejecución del proyecto.
- ✓ Revisar que exista coherencia entre actividades, cronograma y presupuesto.



Resumen Gastos de Personal **Gastos de Operación** Gastos de Inversión Co-Financiamiento

Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos; tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Agregar Gastos de Operación

Gastos Operacionales

#	Descripción del Gasto	Acciones	Total	Total 2023	Jun 2023	Jul 2023	Ago 2023	Sep 2023	Oct 2023
No se han ingresado registros									

Para agregar ítems, debes hacer click en "Gastos de operación".

Cofinanciamiento

Esta convocatoria no exige cofinanciamiento obligatorio.

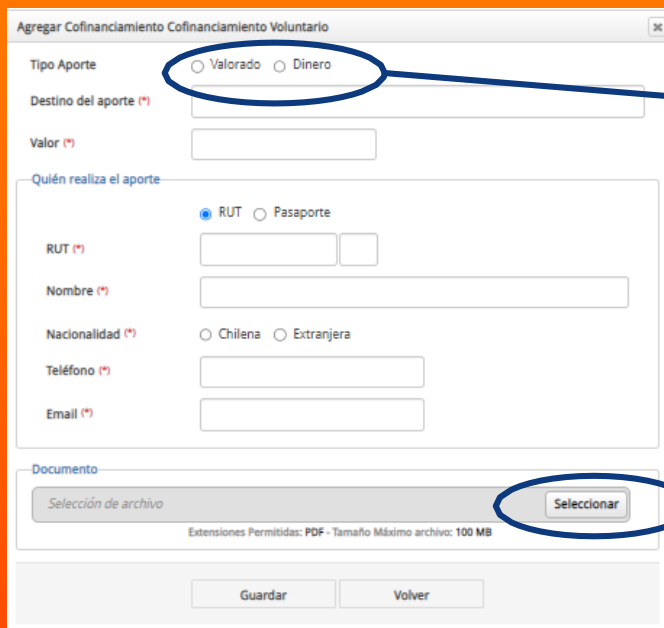
Sin embargo, el postulante puede incorporar aportes propios o de terceros cuando estos contribuyan al desarrollo y financiamiento del proyecto.

Tipos de aporte

- **Aporte en dinero:** Corresponde a recursos financieros efectivos destinados a financiar parte del proyecto.
- **Aporte valorado:** Corresponde a bienes, servicios, infraestructura, equipamiento, horas profesionales u otros recursos que tengan una valoración económica, pero que no impliquen una transferencia directa en dinero.

Consideraciones importantes

- Todo aporte declarado debe encontrarse claramente identificado.
- Los aportes deben guardar relación con las actividades del proyecto.
- La información declarada debe ser consistente con el presupuesto general.
- En caso de contar con respaldos o compromisos de terceros, estos pueden adjuntarse en la plataforma.



Agregar Cofinanciamiento Cofinanciamiento Voluntario

Tipo Aporte ☒ Valorado ☐ Dinero

Destino del aporte (*)

Valor (*)

Quién realiza el aporte

☒ RUT ☐ Pasaporte

RUT (*)

Nombre (*)

Nacionalidad (*) ☐ Chilena ☐ Extranjera

Teléfono (*)

Email (*)

Documento

Selección de archivo

Extensiones Permitidas: PDF - Tamaño Máximo archivo: 100 MB

Seleccionar

Guardar Volver

En caso de que desees incluir cofinanciamiento, debes indicar de qué tipo de aporte se trata, es decir, si se trata de aporte valorado o en dinero.

Puedes adjuntar documentos que respalden, en este caso, el tipo de aporte a tu proyecto.

Validación y Envío

Antes de enviar tu postulación, revisa que toda la información ingresada sea correcta y que los documentos requeridos se encuentren adjuntos.

La plataforma validará los antecedentes incorporados en cada sección del Formulario Único de Postulación (FUP), permitiéndote identificar posibles campos pendientes o errores de formulación.

Antes de enviar, verifica:

- ✓ Información general del proyecto.
- ✓ Equipo de trabajo correctamente incorporado.
- ✓ Actividades registradas.
- ✓ Presupuesto completo y coherente.
- ✓ Documentos mínimos de postulación adjuntos.
- ✓ Documentos necesarios para la evaluación.
- ✓ Datos de notificación actualizados.

IMPORTANTE

- La postulación sólo se entenderá completada una vez que presiones el botón **“Enviar”**.
- El sistema emitirá un comprobante de recepción con fecha, hora y folio de la postulación.
- Dicho comprobante acredita la recepción de la postulación, pero no implica que ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases.

Esperamos que esta charla haya sido de ayuda para tu postulación. Te recordamos que puedes revisar nuestras preguntas frecuentes en www.fondosdecultura.cl.

Por otro lado, también puedes escribir a través del Formulario de atención ciudadana de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>.



TRABAJANDO
PARA USTED

FONDOS
CULTURA



FONDO DE ARTES ESCÉNICAS